

A los Srs. Gobernador civil - Alcaldes
constituidos - Prudencia D. y prov. y Gobernador
Eclesiástico de esta Obispa.

En 9. de Septiembre de 1896,
Los R. S. C. de A. del P. de esta Ciudad
después de haber oído de la Junta de
sus obras "Fomento prescribiendo",
ha acordado como en años anteriores celebrar
un concurso entre ganaderos de esta localidad,
adjudicando premio que se les entregará
a los agraciados en la Sesión pública
que esta Real Sociedad celebrará el
día 12. del mes actual a las 10. en
punto de la mañana, en la cual
se hará también entrega de
los diplomas que se adjudiquen
a los alumnos que han concurrido
a sus clases en el curso anterior,
con arreglo a Estatutos.

Lo que me complazco en poner
en el Superior conocimiento de V. S. con-
tando al propio tiempo para que
se digna presidir dicha Sesión.